

Ordenanza N° 79 (1940)

Vistas las propuestas presentadas por los señores Casella Hnos. José Pavan y Antonio Hark en la licitación realizada por la Intendencia para la provisión de los muebles destinados a la Secretaria Municipal, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la propuesta del señor Antonio Hark en la suma de (\$350.- m/n) Trescientos cincuenta pesos moneda nacional, por los muebles de las dimensiones y materiales especificados en la misma.

Art. 2- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberá imputarse al Inciso Patrimonio – Item 7 – Presupuesto de 1939.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 4 días del mes de Enero de 1940.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente